



**Ayuntamiento de
Alcolea de Calatrava**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Nº.10/2016 DE 5 DE MAYO.SESIÓN ORDINARIA**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: DON ÁNGEL CABALLERO SERRANO.

CONCEJALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

DON RELES VELASCO COCA.

DOÑA SATURNINA ROMA ROBLES.

DOÑA EVA PEÑASCO CAMACHO.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

DON JUSTO JAVIER GARCÍA SORIANO.

En Alcolea de Calatrava, siendo las dieciocho horas del día cinco de mayo de dos mil dieciséis, se reúnen en sala de comisiones del Ayuntamiento los miembros de la Junta de Gobierno Local referidos, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido citados en forma legal.

Abierto el acto y declarado no público por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaría la existencia del quórum necesario, se procedió al estudio de los asuntos relacionados en el orden del día, en relación con los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN (28 DE ABRIL DE 2016).

Sometida a la consideración de los señores asistentes, resulta aprobada por unanimidad.

2.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE

ARREGLO Y MEJORA DEL CAMINO DE LOS MAJANARES. Se vio el expediente que se sigue para la contratación las obras de Arreglo y Mejora del camino de Los Majanares.

Vistas las propuestas presentadas de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado al efecto por este mismo órgano en fecha 31 de marzo de 2016, así como la propuesta de la Mesa de Contratación;

Vista la justificación presentada por la empresa propuesta a requerimiento de los servicios técnicos municipales, en orden a la viabilidad de la oferta presentada que, por la cantidad de metros cuadrados a ejecutar ofertados podría incurrir en baja temeraria y considerándose esta suficiente de acuerdo con el informe de la arquitecta municipal de fecha 2 de mayo de 2016;

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

1. ADJUDICAR A AGLOMERADOS VIALES Y CONSTRUCCIONES, con NIF B-13330576, las obras de ARREGLO Y MEJORA DEL CAMINO DE LOS MAJANARES, por un importe total de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (19.260,33 €) más CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y SIETE

CÉNTIMOS (4.044,67 €) en concepto de IVA de acuerdo con el pliego de condiciones ya referido y con una mejora de m² a ejecutar de 4.393,1966.

2. Autorizar el gasto correspondiente a la adjudicación del contrato con cargo a la partida respectiva del vigente Presupuesto Municipal.

3. Formalizar la contratación a través de documento administrativo, facultando al señor alcalde para su firma.

3.- SOLICITUDES E INSTANCIAS: Se vieron las que a continuación se relacionan, acordándose por unanimidad su aprobación:

3.1.- Suscrita por doña Julia Casero Roma, DNI 02619111D, para enganche a la red de distribución de agua potable de la localidad en c/ Guadiana, número 21.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia fue declarado cerrado el acto, levantándose la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos, de la que se extiende el presente acta, de todo lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.: EL PRESIDENTE


Ángel Caballero Serrano.



